

Datos importantes al ser miembro de BAC



¿Cuándo consigo un aumento?

Los miembros del BAC están cubiertos por acuerdos de negociación colectiva, que son documentos vinculantes que explican cuánto debe pagarle el contratista por concepto de sueldos, cuándo y cómo aumentarán los sueldos y los beneficios complementarios disponibles. Además, el acuerdo de negociación colectiva resume las normas de trabajo que el contratista ha acordado seguir. Para asegurar que entiende sus derechos, póngase en contacto con su gremio local para obtener una copia del acuerdo de negociación colectiva.

¿Cómo sé si se incorpora la contribución correcta a mi jubilación, seguro de salud, bienestar y otros fondos de beneficios?

Los contratistas hacen aportes directos a los fondos de beneficios. Los fondos llevan un registro de las contribuciones y las horas trabajadas. Cada fondo le da seguimiento a los contratistas morosos para que el dinero sea depositado apropiadamente. Usted puede ayudar guardando una copia de los recibos de sueldos ya que éstos indican la cantidad de horas trabajadas y las contribuciones que su empleador debe en su nombre al fondo. Los recibos de sueldos son una evidencia muy valiosa cuando el contratista no ha pagado correctamente o no ha contribuido. Esta información puede ser muy útil si usted se lesiona o se enferma debido a riesgos del trabajo. Los fondos de beneficios internacionales y locales mandan reportes anuales o reportes periódicos a sus miembros, que pueden ser utilizados para comprobar la exactitud de sus registros.

¿Por qué necesito pagar una cuota?

Las cuotas son obligatorias para cada miembro activo del BAC, según lo estipulado en la Constitución del Sindicato. Estas cuotas son utilizadas por el Sindicato Internacional y el gremio local para negociar con los empleadores mejores salarios, condiciones laborales y beneficios para los miembros del BAC. Las cuotas también se utilizan para representar a los miembros en el trabajo, para defender a aquellos miembros que hayan sido tratados injustamente, para desarrollar nuevos programas y servicios y para fortalecer la industria de la albañilería sindicalizada.

¿Qué recibo a cambio de pagar la cuota?

Usted recibe mejores salarios, más beneficios y un ambiente de trabajo más seguro. Al hablar de salarios solamente, las estadísticas muestran que los socios del sindicato pueden esperar ganar substancialmente más que los que no son miembros durante sus años de trabajo, y es más probable que estos miembros tengan seguro de salud y beneficios de jubilación. Sus cuotas ayudan a mantener al Sindicato sólido para que pueda negociar mejores salarios, beneficios y condiciones laborales para usted y pueda mantener la industria sindical de albañilería firme para que siempre se encuentre trabajo en el Sindicato.

¿Qué diferencia hay entre las cuotas de trabajo y las de base?

La “cuota de trabajo” es una cantidad deducida del sueldo por hora y la “cuota de base” es un monto fijo que se le descuenta mensualmente. La cuota de trabajo se paga sólo por horas trabajadas por el miembro. Esta estructura fue adoptada a fin de que los pagos de las cuotas de los miembros fueran inferiores cuando no trabajan.

¿Puedo deducir las cuotas del sindicato de los impuestos?

En los Estados Unidos, las cuotas sindicales y los pagos de iniciación se pueden descontar como una deducción detallada. El monto que puede deducirse es fijado por el IRS y se calcula como un porcentaje del ingreso bruto ajustado. En Canadá, para la declaración del ingreso federal canadiense y para todas las provincias excepto Québec, las cuotas sindicales se descuentan de su ingreso. Para la declaración de ingresos provinciales de Québec, las cuotas sindicales se tratan como créditos de impuestos. Un miembro de Québec tendría que multiplicar el monto de las cuotas pagadas en el año por un porcentaje fijado por el gobierno y luego restar este monto directamente del impuesto que se debe. Es importante notar que las reglas de impuestos en ambos países están sujetas a cambios. Los miembros deben consultar cada año las instrucciones del formulario de impuestos para saber si éstas han cambiado.





¿Cómo consigo trabajo?

Como miembro de BAC, usted tiene acceso a información sobre oportunidades laborales que no están disponibles para los trabajadores que no son parte del sindicato. Obtenga mayor provecho de esto asistiendo a las reuniones de su gremio local o división para recibir información sobre oportunidades laborales. Si está desempleado, puede ponerse en contacto con el sindicato local y solicitar que su nombre sea agregado a la “lista de los desempleados” o puede también comunicarse directamente con los contratistas para solicitar empleo. Si está dispuesto a viajar, llame al Job NETwork™ del BAC o visite la página www.bacweb.org y obtenga una lista de oportunidades laborales fuera del local de su área.

¿Y si tengo un problema en el trabajo?

Su primera línea de defensa es el administrador de BAC asignado para este trabajo. Si no hay ningún administrador, póngase en contacto lo antes posible con el oficial del gremio local o con el representante asignado a su área. Si avisa con anticipación, los oficiales y representantes locales podrán brindarle el mejor apoyo posible para ayudarlo.

¿Puedo trabajar fuera del local de mi área?

Sí. Afiliarse a BAC significa que puede viajar a otros mercados de locales y tener garantizado el salario, la protección y el apoyo del sindicato. El Job NETwork™ de BAC le facilita el proceso de encontrar oportunidades laborales en otros gremios locales. Asegúrese de registrarse con el local en el área donde quiere trabajar al viajar fuera del gremio local de su residencia.

¿Qué son los acuerdos recíprocos?

Son acuerdos entre el gremio local y/o los fondos de beneficio internacional. Estos acuerdos requieren que el fondo o los fondos de beneficio que cubren el área donde un miembro va a trabajar pague parte de los aportes de beneficios obtenidos, o su totalidad, al fondo o fondos de beneficio del área del miembro. Además, los acuerdos recíprocos contienen requisitos para acreditar horas de trabajo a fin de que el miembro que viaja mantenga la elegibilidad para beneficios de salud y bienestar, y pueda acumular ingresos para la jubilación. Los miembros deben completar un formulario de autorización en el que destinen los aportes a los fondos de bienestar y pensión local y de la salud en el momento en que viajen.



Oportunidades de los miembros en toda Norteamérica

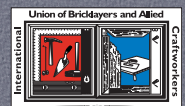


Un beneficio de ser trabajador de oficios de albañilería y miembro de BAC es que usted puede trabajar en cualquier parte de los Estados Unidos y Canadá. Viajar para trabajar fuera del área del gremio local donde usted reside puede aumentar las horas de trabajo y proveer ingresos y beneficios adicionales.

Si usted está interesado en viajar, el Job NETwork™ de BAC puede serle útil. El Job NETwork™ trata de reunir a los miembros que buscan trabajo con empleos disponibles fuera del área del gremio local donde residen. Éste puede ser un recurso valioso cuando el trabajo disminuye en su área.

Para inscribirse en el Job NETwork™, lo único que necesita hacer es completar y enviar, por correo regular o electrónico, el formulario de inscripción. Una vez inscrito, puede enterarse de las oportunidades laborales, ya sea visitando el sitio www.bacweb.org o comunicándose al 1-800-992-9954.

Para saber más acerca del Job NETwork™, consulte la página 12 del folleto de información: “Job NETwork™ de BAC: Miembros al trabajo.”



Sus derechos y responsabilidades como miembro de BAC



Cada miembro de BAC es parte de un legado exitoso que ha mejorado las vidas de los trabajadores de oficios de albañilería en toda Norteamérica. Nuestro sindicato es reconocido por proteger los salarios, los beneficios y la dignidad esos trabajadores; y los miembros de BAC se distinguen por su integridad, activismo y calidad de trabajo. Su compromiso completo y participación en las actividades del sindicato local mantendrán vivo ese legado.

Ser miembro del Sindicato Internacional de Albañiles y Oficios Afines (*International Union of Bricklayers and Allied Craftworkers*) le habilita a tener ciertos derechos importantes que no están disponibles a los trabajadores que no son parte del sindicato. Éstos incluyen:

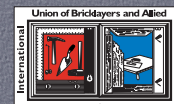
- **El derecho, por medio de negociación colectiva, a opinar en lo relacionado a su salario, beneficios y condiciones laborales.**
- **El derecho a la representación sindical si usted es discriminado o despedido de su trabajo injustamente.**
- **El derecho a condiciones de trabajo seguras.**
- **El derecho a la dignidad en el trabajo.**
- **El derecho a una jubilación segura.**

Como miembro usted también tiene responsabilidades tales como:

- **Ejercer hábitos seguros de trabajo.**
- **Producir trabajo de calidad.**
- **Participar en las actividades del Sindicato.**
- **Asistir a las reuniones sindicales.**
- **Aportar apoyo financiero al Sindicato.**
- **Ser productivo.**
- **Ser políticamente activo en nombre de todos los trabajadores.**

Además, se espera que los miembros de BAC se respeten unos a otros de acuerdo a las pautas expresadas en la constitución del Sindicato Internacional (SI) que afirma que:

- **Ningún miembro discriminará a otro por causa de raza, religión, color, sexo, edad u origen de nacionalidad.**
- **Ningún miembro manifestará o publicará declaraciones falsas o imprudentes en contra de otro miembro o funcionario.**



Código de conducta de miembro de BAC



Los miembros del BAC representan lo mejor en la industria de la albañilería y también el movimiento laboral. Están dispuestos a trabajar y son capaces de producir trabajo de la más alta calidad al tiempo que se comprometen a colaborar con las causas del Sindicato y a promover la industria de la albañilería sindicalizada. Estas cualidades han distinguido al BAC del resto durante los últimos 140 años.

Como miembro del Sindicato Internacional de Albañiles y Oficios Afines (International Union of Bricklayers and Allied Craftworkers), sostendré siempre el código de conducta incluido en el nombre de nuestro Sindicato: IUBAC.

***I**ré a trabajar dispuesto a brindarle a mi empleador una jornada de trabajo justa por un salario justo y trabajaré con los más altos estándares.*

*Seré del sindicato (**U**nion) en su forma más completa, seré leal y respetuoso de mis compañeros y compañeras en la profesión y en el movimiento obrero.*

*Trabajaré mejor (Work **B**etter) porque he recibido la mejor y más completa capacitación en albañilería en Norteamérica.*

***A**ceptaré voluntariamente la responsabilidad por la calidad de mi trabajo y mi comportamiento en el lugar de trabajo.*

*Y siempre estaré **C**omprometido a que la industria de la albañilería sindicalizada crezca para las generaciones actuales y las futuras.*

Aprobado unánimemente por los Delegados en la
Convención 2005 del Sindicato Internacional de Albañiles y Oficios Afines,
modificado por el Consejo Ejecutivo para hacerlo más
incluyente de todos los oficios representados

